Asunción, 26 de abril de 2019

ADENDA Nº 1

CD N°09/19"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES – UOC N°1".

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación."

Donde dice:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado.

Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía pública.

Debe decir:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta.

Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DE LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES.

Abog. Dionisio Mereles
Director
Dirección de Adquisiciones